



Departamento Ejecutivo RESOLUCION N° 019-22 D.E.

18 ENE 2022

VISTO

El Expediente N° 1.18.04.0022.22 por el cual se tramita la Solicitud de Pedido N° 63 de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para la adquisición de un tractor de 85 HP motor diésel de 6 cilindros, y

CONSIDERANDO

Que a fin de dar curso a la Solicitud de Pedido N° 63 de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el día 10/01/2022 se inicia el Expediente para el llamado a Concurso de Precios N° 04/2022, atendiendo el monto establecido en el Pedido, estableciendo la fecha de apertura para el día 20 de enero de 2022.

Que a foja N° 11 obra la Resolución N° 010-22 de fecha 11/01/2022, donde se autoriza el llamado a Concurso de Precios N° 04/2022, y se procede al registro de invitados para el Rubro solicitado, el cual obra a foja N° 18, y los respectivos correos electrónicos obrantes de foja N° 19 a 24.

Que la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente ingresa nota al presente expediente el día 17 de enero de 2022, bajo actuación N° 9.18.04.00355.22, la cual obra a foja N° 25, donde indica que se ha producido un error involuntario en el pedido N° 63, en relación al monto estimativo de la compra de un tractor, el cual en lugar de \$ 360.000,00 representa un monto de \$ 3.600.000,00, y solicita que se anule el Concurso de Precios N° 04/2022.

Que a foja N° 27 obra el informe del Area de Compras y Contrataciones, se sugiere la anulación del presente concurso de precios y proceder a un nuevo llamado, atendiendo el nuevo pedido emitido por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, del cual se adjunta copia a foja N° 26, y efectuar la contratación a través de Licitación Pública, atendiendo el nuevo monto establecido.

Que por lo indicado precedentemente corresponde desistir del llamado del Concurso de Precios N° 04/2022, autorizar al Área de Compras y Contrataciones a informar a las firmas invitadas sobre la presente resolución y autorizar al Área de Contabilidad y Cómputos a efectuar la reapropiación de fondos.

POR ELLO EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LIBERTADOR SAN MARTIN

RESUELVE

Artículo 1°: Desístase del llamado correspondiente al Concurso de Precios N° 04/2022, tomando en cuenta el error involuntario en el pedido N° 63, en relación al monto estimativo por la compra de un tractor, el cual en lugar de \$ 360.000,00 representa un monto de \$ 3.600.000,00, y resulta conveniente proceder a la contratación a través de un nuevo llamado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALBINA BIRK
Dirección de Despacho



Departamento Ejecutivo RESOLUCION N° **019-22** D.E.

Artículo 2°: Autorízase al Área de Compras y Contrataciones a anular el pedido de cotización correspondiente e informar a las firmas invitadas sobre la presente resolución, atendiendo el listado a foja N° 18.

Artículo 3°: Autorízase al Área de Contabilidad y Cómputos a efectuar la reappropriación de fondos, según la Solicitud de Gastos N° 1-60, obrante a foja N° 2, y autorizar el nuevo Gasto de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 108.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publicase y archívese.

M. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MAYER
Secretario de Gobierno y Hacienda



RAÚL JOSÉ CASALI
Presidente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BALBINA BIEK
Dirección de Despacho